

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-126419- -00006-0000

Fecha: 2012-03-29 17:33:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 2

Trámite: PATENTE DE INVENCION

Expediente : 08 - 126419
Patente Solicitada : PASTILLA ANTIHUMEDAD AMBIENTADORA
Solicitante : HUMEX S.A.

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante en el trámite de la referencia, manifiesto a su Despacho lo siguiente:

1. El 27 de noviembre de 2008, la sociedad HUMEX S.A. presentó la solicitud de registro de la patente denominada "PASTILLA ANTIHUMEDAD AMBIENTADORA".
2. Mediante un memorial de complemento de información radicado el 26 de marzo de 2009, se allegaron los siguientes documentos:
 - a. Contrato cesión del derecho a la patente por parte del inventor a favor del solicitante debidamente notarizados y apostillados.
 - b. Escritura pública por la cual mi representada me faculta para actuar dentro del trámite de la referencia.
 - c. Certificación expedida por la Oficina Europea de Patentes en relación con la solicitud europea de patente No. EP7381073.
3. De igual forma, el 26 de marzo de 2009 fue radicada una solicitud de modificación, con el fin de cambiar el nombre del solicitante de acuerdo con la información presentada en el mencionado memorial de complemento de información.
4. Mediante Oficio No. 3751 del 25 de marzo de 2009, notificado el 26 de marzo de 2009 la Dirección requirió al solicitante para que allegara copia

del documento donde consta la cesión del derecho a la patente por parte del inventor a favor del solicitante.

5. Dentro del término legal concedido, se presentó un memorial solicitando tener como respondido el mencionado requerimiento, toda vez que los documentos solicitados habían sido aportados mediante el memorial de complemento de información radicado el 26 de marzo de 2009.
6. La solicitud de la referencia fue publicada el 29 de enero de 2010, en la Gaceta de Propiedad Industrial Número 612.
7. Conforme lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486, mi representada solicitó el examen de patentabilidad y allegó el recibo de pago de la tasa respectiva, mediante memorial radicado el 29 de julio de 2010.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la última actuación, solicito muy respetuosamente a este Despacho se sirva resolver la solicitud de registro de patente de la referencia, continuando con el trámite correspondiente.

Atentamente,


MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 70383

Ref: 63927